

## El federalismo nigeriano en una encrucijada

## EBERE OSIEKE

Nigeria obtuvo su independencia política en 1960, pero como muchos otros países africanos, e incluso latinoamericanos y asiáticos, no ha gozado desde entonces de un gobierno democrático sin interrupciones. Los militares han intervenido en tantas ocasiones que de los 45 años de soberanía, sólo en quince ha operado un sistema de gobierno democrático. Un hecho significativo es que la primera acción importante de los regímenes militares cuando habían tomado el poder era abolir los poderes legislativo y ejecutivo del gobierno mediante la suspensión de las partes de la Constitución referidas a ellos. De este modo, cuando se habla de gobierno legislativo y ejecutivo, se habla de un periodo muy breve, aunque lleno de turbulencia y de crecimiento jurídico y constitucional.

Tras su independencia, la Constitución de Nigeria introdujo un sistema de gobierno parlamentario –conocido popularmente como el "modelo Westminster"–, que duró hasta enero de 1966, año en el que los militares tomaron el poder. Cuando, en 1979, se fueron los militares Nigeria cambió a un sistema de gobierno presidencial inspirado en el modelo de Estados Unidos, pero sólo pudo aplicar el sistema cuatro años antes de que los militares retomaran el poder, acusando al gobierno civil de mala adminis-

tración, incompetencia y corrupción. El 29 de mayo de 1999, ascendió al poder un nuevo gobierno democrático, con el jefe Olusegun Obasanjo (general del ejército retirado, quien ya había sido en una ocasión jefe de Estado militar de Nigeria) como presidente del país. Hasta la fecha se sigue

analizando la disyuntiva entre un sistema parlamentario o un sistema presidencial.

De este modo, cuando se habla de gobierno legislativo y ejecutivo, se habla de un periodo muy breve, aunque lleno de turbulencia y de crecimiento jurídico y constitucional.

Ahora la federación nigeriana está integrada por 36 estados y una ciudad capital federal, Abuja. Hay una legislatura nacional elegida, formada por el Senado y la Cámara de Representantes, así como un poder judicial federal. Todos los estados están encabezados por un gobernador, quien es el jefe del ejecutivo y ejerce las mismas funciones y responsabilidades en el estado que desempeña el presidente en la federación nigeriana. Cada estado tiene una legislatura unicameral y un poder judicial.

No han surgido problemas constitucionales graves dentro de los estados acerca de la gobernabilidad legislativa y ejecutiva, con la excepción de dos o tres casos de juicio político de subgobernadores y un caso de un gobernador del estado de Anambra. Ha habido varias controversias en relación con el ejercicio de facultades legislativas y ejecutivas en el nivel federal.

En el año 2000, el presidente, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, modificó una ley en vigor para que se apegara a las disposiciones de la Constitución de 1999, pero los legisladores afirmaron que había desempeñado una función legislativa y usurpado sus facultades. Asimismo, en mayo de 2004, el presidente declaró un estado de emergencia en el estado de Plateau, ubicado en el centro norte de Nigeria, y suspendió tanto al gobernador como a la legislatura estatal durante un periodo de seis meses. Muchos observadores han afirmado que sus acciones fueron inconstitucionales.

También se ha acusado a la legislatura de exceder sus facultades en varias ocasiones. En 2002, algunos gobernadores estatales impugnaron la Ley electoral de 2001 adoptada por la Legislatura federal, aduciendo que era inconstitucional porque, entre otras cosas, ampliaba el mandato de los presidentes de los gobiernos locales a cuatro años, en vez de los tres especificados en la Constitución. La Suprema Corte respaldó la objeción y declaró inoperantes las partes procedentes de la ley.

Las enseñanzas que los nigerianos han obtenido de la gobernabilidad legislativa y ejecutiva en los seis años de régimen democrático desde 1999 es que el presidente detenta enormes facultades y que hay una concentración excesiva de facultades en el centro. Esta situación ha vuelto muy atractivos el cargo de presidente y la pertenencia a la legislatura federal. Gente de diferentes partes del país compiten ahora por tener un presidente –a veces de manera bastante acalorada–. Hasta la fecha, la estructura federal que

Nigeria 25

los colonialistas británicos legaron a Nigeria, donde el norte es más grande que el este y el oeste combinados, no había permitido que surgiera un presidente de cada una de las partes del país. Esto se debe a que, tradicionalmente, el norte votaba en bloque en las elecciones presidenciales a fin de generar la mayoría automática necesaria para elegir al presidente.

Sin embargo, en años recientes, como resultado de la insatisfacción general de varias partes de la federación con la estructura federal actual de Nigeria, se ha llegado a un consenso para dividir al país en seis zonas geopolíticas, a saber: norte central, noreste, noroeste, sureste, sur sur y suroeste. La principal ventaja de las zonas es crear una identidad distintiva para las minorías del norte, que constituirían la zona norte central, y los del este y el oeste, que quedarían dentro de la zona sur sur. Otra ventaja de la propuesta es que el cargo de presidente rotaría entre las zonas, de modo que todas las partes que integran Nigeria tendrían la oportunidad de llegar a la presidencia, que se percibe como un cargo que mejorará la vida y el bienestar de los habitantes de la zona de donde es originario el presidente.

No obstante, muchas personas preferirían que el país se dividiera en regiones. Piensan que las seis zonas geopolíticas podrían convertirse en regiones con primeros ministros, parlamentos regionales y ministros regionales, y las seis regiones constituirían las unidades federadas, mientras que los estados actuales se volverían unidades administrativas. Las nuevas regiones tendrían autonomía para manejar sus asuntos y recursos naturales, y mantener su seguridad. Las facultades del gobierno central se reducirían y cederían a las regiones.

También hay propuestas según las cuales el presidente debería tener un sólo mandato de seis años, en tanto que los gobernadores debería ser de cinco años, en vez de los actuales dos mandatos de cuatro años para ambos cargos. Si se aceptan y aplican estas medidas, las facultades del presidente y los gobernadores estatales se reducirían considerablemente y los cargos perderían atractivo.

Hay opiniones divididas acerca de si Nigeria debería continuar con el sistema presidencial, volver al sistema parlamentario o adoptar una combinación de ambos. Hay quienes consideran que el sistema parlamentario es el mejor para el país porque su funcionamiento es más barato, aumenta el desarrollo y la rendición de cuentas democráticos, y fomenta la cooperación legislativa y ejecutiva. Por su parte, quienes apoyan el sistema presidencial sostienen que el sistema parlamentario se puso en práctica durante seis años después de la independencia y fracasó, mientras que el sistema presidencial ha sobrevivido por más de diez años y debería continuar.

No hay duda de que el federalismo nigeriano atraviesa una encrucijada en este momento. Continúa en búsqueda de una estructura verdadera y aceptable, mientras el país hace lo mejor que puede.